



Senado aprueba en lo general reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar

PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano anunciaron que impugnarán esta reforma ante la Corte

Por Omar Tinoco Morales



Con los votos de **Morena** y sus partidos aliados, el **Pleno del Senado de la República** aprobó en lo general, con 70 votos y 43 en contra, la creación del **Fondo de Pensiones del Bienestar** a partir de las **reformas a las leyes del Seguro Social, Infonavit, ISSSTE, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.**

Aunque los legisladores de oposición presentaron reservas, se prevé que con la mayoría de Morena sean rechazadas durante el debate en lo particular, de modo que el dictamen se mantendrá en sus términos.

A dos semanas de que el diputado de Morena Ignacio Mier presentó esta iniciativa, la Cámara Alta culmina el proceso legislativo con el desahogo de las reservas presentadas por la oposición y se apresta para **turnar el proyecto de decreto al Poder Ejecutivo** para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por su parte, los partidos PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano anunciaron que impugnarán esta reforma a través de un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

[Senado aprueba en lo general reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar - Infobae](#)